

ABEJA ESPAÑOLA.

NUM. 57. Sábado, 7 de Noviembre. 5 qtos.

IMPARCIALIDAD.

Concluye el artículo del número 55.

Hay sin embargo mucha diferencia, en quanto á los efectos públicos, entre las injusticias cometidas por parcialidad en los tribunales, y las de la misma especie que cometa el legislador ó el gobierno. Los procedimientos de aquellos, por mas publicidad y sencillez que se procure dar á los juicios, siempre quedarán medio envueltos en la obscuridad de las leyes, y en la multitud de los trámites; y si al delito, perpetrado por un poderoso, patrocina con su facundia sofística uno de tantos carnaudes que consumen todos sus años en hacerse capaces de defender el *pro* y el *contra* de todas las opiniones jurídicas; entónces la verdad podrá fácilmente caer en el enigmático po-

zo de Demócrito; y no habrá muchos que acierten á sacarla tan clara y vivaz, que hiera con su resplandor los ojos de la incorruptible multitud, y la inflame.

No así en los Cuerpos legislativos, que tienen sus debates en público; ni en las Potestades executivas, que deben sujetarse á leyes que ellas no han decretado, y responder á los cargos que les hagan los legisladores. En ambos casos basta la perspicaz rectitud de uno de estos, así para descubrir y patentizar los manejos de sus colegas, como para llamar á juicio la tortuosa conducta de qualquier funcionario público: y esto es tanto mas factible, eficaz y seguro en la monarquía Española, quanto la *soberanía del Pueblo* y la *libertad de la imprenta* son entre nosotros dogmas políticos, que han jurado, y tendrán que respetar (á lo ménos en la apariencia) todos los que sean ó quieran llamarse españoles.

Ahora bien, según estos inconcusos principios, ¡quan transcendental,

quan peligrosa no será la menor falta de imparcialidad y justicia, la mas ligera declinacion de la energía á la debilidad, en que puedan incurrir las *Córtes* ó la *Regencia* del Reyno !!!

No es pues de extrañar que los admiradores de la Representación Nacional y los adictos á un Gobierno que ella misma ha creado (es decir, casi todos los españoles) temblasen al ver la actitud enérgica en que se mostró la primera, quando decretó la expatriacion del reverendo *Obispo de Orense*; y el grado de entereza que manifestó el segundo, deponiendo y mandando presentarse en Ceuta al *General Ballesteros*... ¡Que decisiones, y contra que personas!

La mayor pena civil, decretada contra un Prelado de tanto crédito, supone (con legisladores sabios y justos, quales se han mostrado generalmente los nuestros) una infraccion notoria, escandalosa y destructiva del órden y tranquilidad publica, de parte del expatriado; y una gran prevision, una firmeza inflexible de

parte del Cuerpo que se la impuso. Pero ella lo ha expuesto igualmente á la difícil alternativa, ó de caer en la última nulidad y vilipendio; ó de no poder transigir con los personajes mas altos y poderosos, desde que incurran en la menor violacion de las leyes constitucionales. — ¿Será mas grave delito la imprudencia, ó llámese temeridad, de poner restricciones á un juramento justamente mandado hacer, que el perjuro desprecio de lo que solemnemente se juró guardar?— Ah! la mas leve tolerancia, y aun epiqueya, del Soberano Congreso respecto de los infractores de nuestra santa Constitucion, no solo dará al fin en tierra con ésta; sino que despues de la severidad empleada con el *Obispo de Orense*, hará tal vez desplomarse de un golpe el santuario de la legislatura; pues él dexará de serlo, desde que la Nacion le vea convertido en morada de la abominable parcialidad!

No de otra suerte vacilará el Gobierno, si la plausible firmeza con

que á uno de los Generales mas queridos del pueblo y mas respetados de la milicia , ha hecho sentir á tiempo , que el primer mérito de un militar es mantener con su exemplo la subordinacion ; y que los deberes del ciudadano exîgen el sacrificio de las propias ideas y pretensiones , desde que estan encontradas con la voz de las leyes : parase despues en usar con qualesquiera otros súbditos inobedientes de contempORIZACION y blandura. ¿Y que seria si la parcialidad llegase hasta premiar en unos , lo que tan inexôrablemente se habia castigado en otros?...

No : no es de temer que las Córtes ni la Regencia del Reyno varîen de peso y medida , porque sean distintas las personas á quienes quadre la que han empezado á usar. Pero , como al fin se componen de hombres ; y como por conocerlo nuestros mismos legisladores y gobernantes , han querido que se les hable con libertad : no podemos dexar de pedirles , que siempre que se les tiene á valer-

se de condescendencias ó disimulos con infractores de la Constitucion ó las leyes , se acuerden de lo que respectivamente han hecho á la faz del mundo con un *Obispo de Orense*, con un *General Ballesteros...* De otro modo , el dia de la menor debilidad, ó predileccion injusta , será el último de su reputacion , y el primero de la mas desastrosa anarquía ; porque no habiendo una *imparcialidad* constante , los golpes de autoridad mas aplaudidos y justos , son golpes de muerte , que se anticipan por sus propias manos las Autoridades inconsecuentes.

**LAS PREOCUPACIONES DE LOS
PUEBLOS SON LA CUNA DE LOS
TIRANOS.**

Los hombres aprueban sin exámen y por hábito , ó lo que es peor , procuran imitar aquello , que desde la infancia han oido celebrar y aplaudir. Tal es el origen ordinario de las preocupaciones nacionales : en las

que no solo el vulgo está imbuido, sino que aun las personas mas sabias se hacen cierta violencia para desprenderse de ellas. Nada es mas propio para corromper el corazon de los príncipes y de los pueblos, que la veneracion que se inspira comunmente á la juventud hácia los grandes guerreros ó conquistadores de la antigüedad, sin embargo de que el mayor número de ellos desconocieron todos los principios de la moral. Maestros fanáticos, ó imprudentes, hablandonos con énfasis de los griegos y romanos, pretenden los consideremos como á modelos de la sabiduría, de la virtud y de la política; y nos acostumbramos desde la edad mas tierna á reverenciar como virtudes el valor turbulento, la ferocidad bárbara, y los atentados seguidos de un éxito feliz, ya de los héroes fabulosos, cantados por los poetas, ya de los grandes capitanes que han subyugado naciones extrañas, ó hecho célebres á las suyas propias. Se nos representa como á hombres raros

y casi divinos á los lacedemónios, feroces, injustos, y sanguinarios; á los atenienses; casi siempre cubiertos de crímenes; y sobre todo á los romanos, que prontos á toda hora á violar los derechos mas santos de la humanidad, sacrificaron los habitantes de la mitad de la tierra á aquella insaciable patria, que á cada paso les exígia nuevas víctimas y nuevos atentados. Con tales lecciones y exemplos, ¿ que idea puede formar la juventud de las verdaderas virtudes? ¿ que amor ha de adquirir á la libertad, hija en todos tiempos de la moderacion? ¿ y quan dispuesta no debe estar á dexarse deslumbrar de los triunfos de qualquier soldado feliz, que, defendiendo á la patria, no rompa las cadenas de un tirano extranjero, sino para echárselas él mismo mas pesadas y duras?

Cádiz. Imprenta Patriótica. 1812.